



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ENE [ITEN], UBICADO EN EL DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE, EN LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

El congresista que suscribe **Waldemar José Cerrón Rojas**, integrante del **Grupo Parlamentario Perú Libre**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 22°; 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ENE [ITEN], UBICADO EN EL DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE, EN LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Artículo 1. Objeto y finalidad de la Ley.

La presente ley tiene por objeto y finalidad declarar de interés nacional la creación del Instituto Tecnológico del Ene [ITEN], ubicado en el distrito de Vizcatan del Ene, en la provincia de Satipo del departamento de Junín, con la finalidad de promover la educación técnica según los alcances de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Artículo 2. Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Se dispone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación, del Instituto Tecnológico del Ene [ITEN], ubicado en el distrito de Vizcatan del Ene, en la provincia de Satipo del departamento de Junín.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA FINAL

ÚNICA. Acciones para la implementación.

En el marco de la declaración de interés nacional y de necesidad pública establecido en el artículo dos y, en el extremo de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adoptaran las acciones de promoción correspondientes para la creación del referido instituto



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2025 22:35:20-0500

Lima, junio del 2025.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAWANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2025 08:48:10-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAWANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2025 08:48:16-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/06/2025 12:09:17-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/06/2025 12:26:57-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/06/2025 14:59:21-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2025 18:45:23-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonietta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2025 10:51:52-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **08** de **julio** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 11867/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

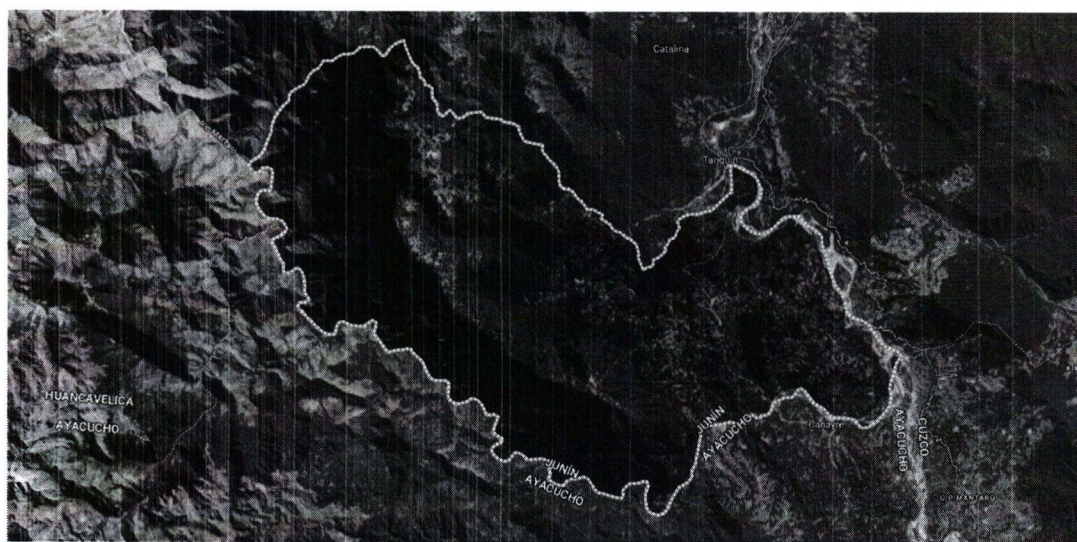
1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.


.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES.

El distrito de Vizcatan del Ene fue creado mediante la Ley N° 30346 el 2 de octubre de 2015 durante el gobierno de Ollanta Humala. Inicialmente formaba parte del distrito de Pangoa hasta su segregación, gracias a la demanda de una población que necesitaba una administración local más cercana y enfocada en sus características geográficas y culturales. A partir de entonces, la nueva entidad distrital orientó su organización territorial, identificando centros poblados como Tununtuari, Nueva América, Libertad de Mazangaro y Paquichari, con San Miguel del Ene como capital, ubicada a unos 628 metros sobre el nivel del mar.¹



Fuente: Google Maps.²

¹ Proyectos INEI. Perfil sociodemográfico y económico del Departamento de Junín. Instituto Nacional de Estadística e Informática.

² Google Maps

Por lo que, la creación del distrito representa un hito en el reconocimiento institucional de esta región enclavada en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), una zona históricamente marginada y afectada por actividades ilícitas vinculadas al narcotráfico y terrorismo. Su formalización como distrito ha sido el punto de partida para fortalecer la presencia estatal, mejorar los servicios y consolidar una identidad territorial propia.

Asimismo, Vizcatan del Ene se encuentra en el corazón del VRAEM, una zona compleja por la presencia de cultivos ilegales y remanentes terroristas, lo que genera un entorno e inseguridad y abandono estatal. En 2021 sufrió un ataque criminal que dejó víctimas civiles, reflejo de la persistencia de amenazas a la seguridad ciudadana. Además, el enfrentamiento de 2019 entre Sendero Luminoso y las fuerzas armadas evidencio cuan frágil es el control de actividades ilícitas en la zona.³

Sin embargo, también exhibe elementos de dinamismo social y económico. Su población realiza actividades agrícolas en cultivos como cacao, plátano, coca (legal e ilegal), y cuenta con iniciativas de desarrollo sostenible. También, cuenta con interés turístico, destacando balnearios de arena blanca y riachuelos limpios. Estas características combinan potencial de desarrollo con la necesidad urgente de promover la estabilidad y el bienestar comunitario.

Por otro lado, los distritos aledaños como Pangoa, Ayahuanco, Canayre y partes de Huancavelica conforman un

³ Inforegion. (2024). Información sobre matanzas y violencias en Vizcatan del Ene.

contexto rural con escasos servicios básicos, altos niveles de pobreza y limitada conectividad vial. En gran medida, comparten la situación del VRAEM en cuanto a inseguridad y presencia del Estado débil. A pesar de eso, también exhiben esfuerzos comunitarios por consolidar asociaciones como productores rurales, impulsando pequeños proyectos agropecuarios y forestales. Por lo que, la erosión fluvial y otros riesgos naturales son frecuentes, como lo revela el informe técnico sobre el sector Tununtuari. Estas condiciones exigen inversiones en infraestructura vial y gestión ambiental, siendo las comunidades vecinas estrechamente vinculadas a Vizcatan del Ene por agua, caminos y procesos de organización social.

Por su parte, de acuerdo al censo de 2017, el distrito de Vizcatan del Ene cuenta con aproximadamente 4765 habitantes. Respecto a la provincia de Satipo, las estadísticas del 2017 reflejaban cerca de 30000 habitantes solo en la ciudad capital, y alrededor de 201000 en la provincia completa. Si bien no existen cifras oficiales para los centros poblados vecinos exactas, se deduce que la población total en los alrededores suma varios miles más, sobre todo si se consideran distritos contiguos de difícil acceso.⁴

En el centro poblado de Tununtuari, el colegio secundario “Juan Santos Atahualpa” atiende aproximadamente a 74 alumnos, además de siete docentes, según los datos recolectados de los censos educativos del año 2021. Por lo tanto, el total aproximado de estudiantes activos es de 120 y

⁴ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Resultados del Censo de Población y Vivienda 2017

130, cifra que puede variar según movimientos poblacionales o apertura de mayores centros educativos básicos.⁵

Asimismo, si se considera que cada promoción secundaria cuenta con una sección anual, como el colegio Juan Santos Atahualpa podría graduar entre 35 a 40 alumnos cada año. En primaria las dos entidades suman cerca de 48 estudiantes distribuidos en 11 secciones, lo que sugiere que anualmente se gradúan alrededor de 40 a 50 alumnos. Esta estimación, aunque aproximada, refleja limitaciones en continuidad educativa y permanencia, dadas las condiciones sociales y económicas de la región.⁶

En tal sentido, Vizcatan del Ene es significativo por su ubicación estratégica en el VRAEM, lo que lo hace prioritario en las políticas de desarrollo, seguridad y lucha contra el narcotráfico. Su reciente creación como distrito demuestra la apuesta estatal por reconstruir el tejido institucional en zonas afectadas por la aberrante violencia histórica.⁷ Además, se posee un potencial económico vinculado a la agricultura, turismo rural y culturas indígenas como la Ashaninka, lo que lo convierte en un nodo con identidad cultural y biodiversidad especializada.

Asimismo, su capital San Miguel del Ene es un enclave comunitario donde conviven retos de seguridad pero también resistencia cultural. Contar con centros educativos, servicios básicos y una institución técnica fortalecería el arraigo y la cohesión local, contribuyendo a la formación de capital

⁵ Centro Educativo "Juan Santos Atahualpa". (2024). Ficha Censo Educativo 2021. Rio Ene-Mantaro

⁶ Estimación del autor.

⁷ Inforegion. (2024). Información sobre matanzas y violencias en Vizcatan del Ene.

humano necesario para consolidar procesos de desarrollo sostenible y pasificación en la región.⁸

Por lo cual, establecer un instituto tecnológico implicaría ofrecer formación técnica y profesional local, evitando la migración de jóvenes a centros urbanos. De esta manera, los estudiantes que se encuentran en la búsqueda de un futuro mejor podrían acceder a carreras vinculadas a agroindustria, gestión ambiental, construcción, turismo y gestión pública sin perder su vínculo comunitario. Asimismo, esto contribuiría a mejorar las competencias laborales, impulsar emprendimientos, fortalecer el mercado interno y atraer iniciativas de desarrollo social.

Además, al estar ubicado en una zona prioritaria, el instituto serviría para consolidar la presencia educativa oficial en el VRAEM, contrarrestando el discurso de abandono y reduciendo la incidencia de dinámicas asociadas al narcotráfico. La especialización técnica respondería directamente a necesidades locales, generando empleo cualificado, mejorando los servicios de salud, educación y desarrollo rural.

Por su parte, en el Perú existe una brecha entre la demanda de personal competente en áreas técnicas y la oferta actual de formación. Por lo que, este déficit es más agudo en zonas rurales y vulnerables. Contar con más profesionales técnicos locales contribuiría a la diversificación productiva, al manejo sostenible de recursos y al reforzamiento de la

⁸ Proyectos INEI. Perfil sociodemográfico y económico del Departamento de Junín. Instituto Nacional de Estadística e Informática.

infraestructura regional. Las certificaciones técnicas mejoran la inclusión y reducen la marginalidad.

Asimismo, los institutos tecnológicos articulan la educación con las necesidades de mercado. Lo que provoca una sinergia entre formación, empleo y desarrollo local que genera un círculo virtuoso. Un mayor número de técnicos reforzaría el tejido social y equidad territorial, ya que la comunidad contaría con líderes técnicos capaces de diseñar proyectos productivos, gestionar recursos y aplicar soluciones innovadoras.

En tal sentido, la creación de un instituto tecnológico impactaría positivamente en varios niveles. Primero, desde lo socioeconómico, porque el acceso a formación técnica generaría empleos más calificados, capacitación continua y emprendimientos locales. También, en lo educativo, ya que los jóvenes tendrían incentivos para culminar la secundaria con un propósito formativo concreto. Y, en lo institucional, al reforzar la acción del Estado y ofrecer un espacio de articulación entre municipalidad, UGEL, empresas y comunidades.

A nivel cultural, este instituto funcionaría como un polo de intercambio y preservación de saberes ancestrales Ashaninka vinculados a tecnologías sostenibles. Asimismo, contribuiría a fortalecer la gobernanza local, al integrar a los ciudadanos en procesos de desarrollo con sentido territorial. En suma, estaría promoviendo un desarrollo inclusivo, seguro y sostenible frente a las vulnerabilidades del VRAEM.⁹

⁹ Central Ashaninka del Río Ene-CARE. Perfil institucional.

La Constitución peruana reconoce la educación como un derecho fundamental (Art. 13) y responsabiliza al Estado de garantizar el acceso a la educación técnica y profesional (Art. 17). Asimismo, ordena la promoción del desarrollo regional equilibrado (Art. 188). La creación de un instituto tecnológico en una zona prioritaria como Vizcatan del Ene responde a estos mandatos, siendo coherente con la obligación estatal de reducir las brechas en derechos sociales.¹⁰

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente propuesta legislativa se alinea con lo establecido en la Constitución Política del Perú, especialmente en lo referido al derecho fundamental a la educación. En ese contexto, se justifica la importancia de declarar de interés nacional la creación del Instituto Tecnológico del Ene [ITEN], ubicado en el distrito de Vizcatan del Ene, en la provincia de Satipo del departamento de Junín. Además, esta propuesta contribuiría al fortalecimiento del enfoque territorial y productivo en el sistema de educación técnica del país. La norma no solo respaldaría la necesidad de descentralizar la oferta educativa hacia zonas rurales clave como la selva central, sino que también promovería ajustes en normas vinculadas a la planificación presupuestaria, la descentralización y el desarrollo agrario.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

Debido a su naturaleza declarativa, la presente propuesta

¹⁰ Constitución Política del Perú.

legislativa no ocasionará gastos adicionales al Estado. Sin embargo, su aprobación permitirá sentar las bases legales necesarias para dar prioridad a la creación de un Instituto Tecnológico del Ene [ITEN], ubicado en el distrito de Vizcatan del Ene, en la provincia de Satipo del departamento de Junín, lo que en el futuro tendrá efectos sumamente positivos. Esta iniciativa busca ampliar la oferta de educación superior técnica en una zona rural con alto potencial productivo, impulsando la cadena de valor del café y mejorando la empleabilidad en la región. Asimismo, brindará una formación profesional adecuada para jóvenes con recursos económicos limitados, fomentando el desarrollo sostenible, la equidad territorial y disminuyendo la migración hacia las ciudades.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL.

El presente Proyecto de Ley, se enmarca dentro del Marco Jurídico y el lineamiento de las Políticas Sectoriales del País fijadas por el Acuerdo Nacional, así como con los capítulos I y II de la Constitución Política del Estado, y se vincula con la Agenda Legislativa del Congreso de la República, respetando el Estado de derecho y la jerarquía de las leyes.

La presente iniciativa legislativa se enmarca dentro de las siguientes Políticas aprobadas por el Acuerdo Nacional:

- Política 11, sobre la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.¹¹

¹¹ Website - Acuerdo Nacional. (2002d, julio 22). 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de->

- Política 12, sobre el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.¹²
- Política 35, sobre la sociedad de la información y sociedad del conocimiento¹³

[estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/11-promocion-de-la-igualdad-de-oportunidades-sin-discriminacion/](https://www.congreso.gob.pe/estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/11-promocion-de-la-igualdad-de-oportunidades-sin-discriminacion/)

¹² Website - Acuerdo Nacional. (2002e, julio 22). 12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte. [https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado-politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/12-acceso-universal-a-una-educacion-publica-gratuita-y-de-calidad-y-promocion-y-defensa-de-la-cultura-y-del-deporte/](https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/12-acceso-universal-a-una-educacion-publica-gratuita-y-de-calidad-y-promocion-y-defensa-de-la-cultura-y-del-deporte/)

¹³ Website - Acuerdo Nacional. (2022b, noviembre 4). 35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento. [https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado-politicas-de-estado-castellano/iv-estado-eficiente-transparente-y-descentralizado/35-sociedad-de-la-informacion-y-sociedad-del-conocimiento/](https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iv-estado-eficiente-transparente-y-descentralizado/35-sociedad-de-la-informacion-y-sociedad-del-conocimiento/)